

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2670310

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

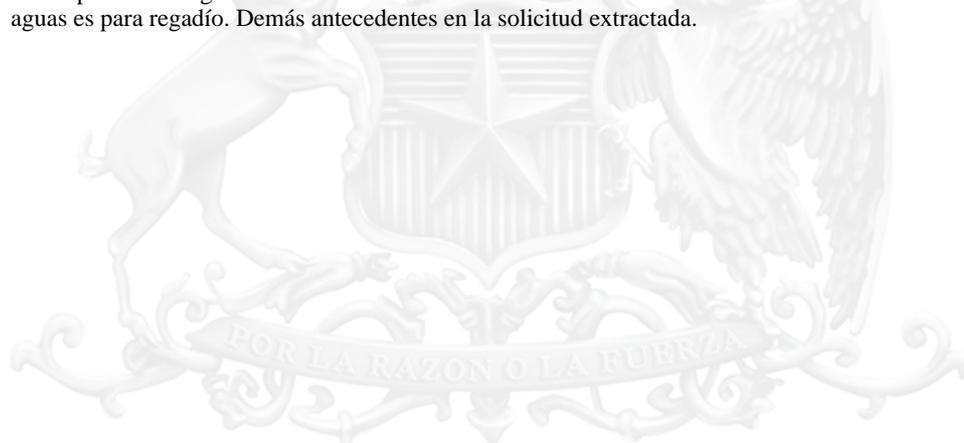
Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE TALCA

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Solicitud de perfeccionamiento de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Nicolás Alberto Infante Benavente, cédula nacional de identidad N° 15.637.868-2, en representación de AGROVEEN AGRICULTURAL SpA, RUT N° 77.157.785-7, solicita perfeccionamiento de títulos de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo del que es titular, cuyo caudal es de 28,5 litros por segundo, proveniente de 1,90 acciones del Canal Maule, ubicado en la provincia de Talca, conforme artículos 122, 170 bis y demás aplicables del Código de Aguas y; el DS MOP N° 1.220/1997, Reglamento del Catastro Público de Aguas. Las aguas se captan desde la Bocatoma Armerillo del Canal Maule, ubicada en el Río Maule, Provincia de Talca, en coordenadas UTM Datum Provisorio Sudamericano 1956, huso 19, Norte: 6.047.209 m. y Este: 309.808 m. El derecho de aprovechamiento se encuentra inscrito a fojas 153 N° 142 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2021. El uso de las aguas es para regadío. Demás antecedentes en la solicitud extractada.



CVE 2670310

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl